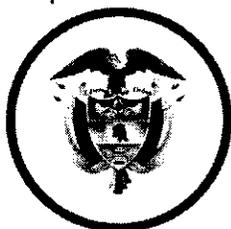


SECRETARÍA

SEPTIEMBRE 27 DE 2021. En la fecha se recibe el presente escrito de fijación de la valla del apoderado y publicación de emplazamiento de los demandados, se anexa al expediente y pasa a Despacho del Juez.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**

j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 202

Declarativo verbal de mínima c/prescripción extraordinaria de dominio.

Rad. 76 246 40 89 001-2021 00035 00.

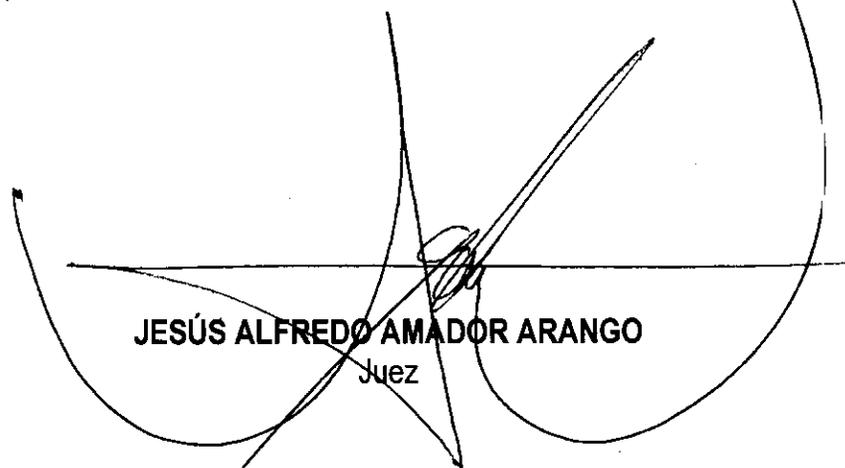
Recibida la documentación allegada por el doctor Julio Arbey Mendieta Llanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6'283.570 de El Cairo, Valle del Cauca, y TPA No. 12 de CSJ, apoderada de la parte demandante, se dispone glosarla al expediente.

Se allegó la publicación de emplazamiento del demandado Francisco Luis Clavijo Ramirez y demás personas indeterminadas; por tanto, de conformidad con el artículo 108 inciso 4º del CGP, y el Acuerdo No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; se procede a registrar a las personas demandadas en el sistema de Gestión de Procesos Judiciales.

Comoquiera que la presente demanda está inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca, en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria No. 375-88489 y aportadas las fotografías de la valla por el demandante, se dispone glosarlas al expediente; igualmente, de conformidad con el artículo 375, numeral 7, literal g, se ordena la inclusión del contenido de la valla en el

Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura,
por el término de un (1) mes, a fin que los emplazados puedan contestar la demanda.

Notifíquese,



JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez